



Superintendencia
de Compañías ----

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Concurso Público de Consultoría No.001-2008

En Guayaquil, a los dos días del mes de diciembre de dos mil ocho, a las 15H30 se procede a la celebración de la presente acta de adjudicación correspondiente al "Concurso Público de Consultoría No. 001-2008, para la Contratación de Consultoría para el Proyecto de Reingeniería Organizacional de la Superintendencia de Compañías", con un precio referencial total de USD \$280.000,00, el cual se desarrolló como se detalla a continuación:

El Concurso fue iniciado con oficio No. 2008-SC-DSC-008, del 28 de agosto de 2008, mediante el cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se autorizó el inicio del Concurso y se designó a los miembros de la Comisión Técnica de Consultoría.

El día miércoles 1 de octubre de 2008, se convocó a través del portal de Compras Públicas del Estado y los diarios El Telégrafo, El Universo y El Comercio, el proceso de "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO DE REINGENIERÍA ORGANIZACIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS", conforme a lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a fin de que los interesados, presenten sus ofertas, hasta las 15h00, del 31 de octubre de 2008.

Hasta el día martes 14 de octubre de 2008 (inclusive), se publicaron en el portal de Compras Públicas, los requerimientos de aclaraciones de los participantes, para lo cual, la Comisión Técnica emitió las respuestas y las comunicó a los participantes por la vía antes indicada.

El día 31 de octubre de 2008, a las 15h00, venció el término concedido a las empresas oferentes, para presentar las propuestas técnicas, habiéndose recibido las siguientes:

- a) La PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR, presentó su oferta en la Secretaría de la Comisión, a las nueve horas quince minutos;
- b) La Compañía PRICE WATER HOUSE COOPERS ASESORES GERENCIALES, presentó su oferta en la Secretaría de la Comisión, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos;
- c) La Compañía BARRAZUETA & ASOCIADOS, a las doce horas treinta y cinco minutos, fue recibida su oferta;
- d) La Compañía MOORES ROWLAND AUDITORES INDEPENDIENTES, entregó su oferta a la Secretaria de la Comisión, a las catorce horas cuatro minutos;
- e) El señor ÁNGEL RAMÓN VACA PROAÑO, presentó su oferta en la Secretaría de la Comisión, a las catorce horas treinta y cinco minutos;
- f) La Compañía HUNTER & HUNTER GROUP, a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, entregó su oferta en el lugar establecido en los pliegos, esto es, en la Secretaría de la Comisión;
- g) La Compañía PLAZA VILLAVICENCIO CONSULTORES CIA. LTDA., presentó su oferta a las catorce horas cuarenta y siete minutos; y,
- h) La Compañía PRODIGY S.A., entregó su oferta en la Secretaría de la Comisión, a las catorce horas cincuenta y nueve minutos.



Superintendencia
de Compañías ----

Se descalificó a la Fundación Prosperar, por no presentar su propuesta en el lugar señalado en los pliegos, consecuentemente, se procedió a la devolución de los sobres contentivos de la Propuesta Técnica y Económica, debidamente sellados.

La Comisión se reunió el día lunes 31 de octubre de 2008, a las 16h00, y procedió a la apertura de los sobres contentivos de las ofertas técnicas, y en Sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2008, procedió a realizar la calificación de las propuestas técnicas presentadas por los participantes.

De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procedió a determinar las empresas que cumplieran con el puntaje mínimo de 70 puntos, para pasar a la segunda fase correspondiente a la evaluación de la oferta económica y a disponer la devolución de los sobres contentivos de las ofertas económicas a las que no cumplieran con el puntaje mínimo requerido.

En sesión celebrada el día lunes 10 de noviembre de 2008, a las 16h00, la Comisión Técnica, en presencia del suscrito, y de los representantes de las Compañías PRICE WATER HOUSE COOPERS ASESORES GERENCIALES; HUNTER & HUNTER; y, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR, empresas que cumplieron con el puntaje mínimo preestablecido, procedió a la apertura de los sobres correspondientes a la oferta económica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procedió a la calificación de la propuesta económica.

En Sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2008, se procedió al análisis de las observaciones relacionadas con los resultados de las calificaciones técnica y económica, presentadas por los participantes del Concurso Público de Consultoría para el Proyecto de Reingeniería Organizacional de la Superintendencia de Compañías y se determinaron los resultados finales por orden de prelación, los mismos que son los siguientes:

Primer Lugar.- PRICE WATER HOUSE COOPERS A.G., obteniendo un puntaje total de 91,13.

Segundo Lugar.- La compañía HUNTER & HUNTER, obtuvo un total de 80,62.

Tercer Lugar.- La PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR, obtuvo total de 73.24.

El día 1 de diciembre de 2008, a las 11h00, conforme lo estipulado en el Artículo 50 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se realizó la Sesión de Negociación, con los representantes de la compañía PRICE WATER HOUSE COOPERS ASESORES GERENCIALES, oferente que obtuvo el mayor puntaje de calificación.

En dicha Sesión de negociación se lograron los siguientes acuerdos:

Se estableció el alcance de los documentos a ser entregados por la Consultora al final de cada etapa de la consultoría; y, se fijó el valor total, por concepto de la

H



Superintendencia
de Compañías ----

ejecución de la consultoría en US\$258.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Mediante Memorando No.2008-SC-DI-103, del 1 de diciembre de 2008, los Miembros de la Comisión Técnica para la contratación de la Consultoría para la reingeniería de la Superintendencia de Compañías, recomendó la adjudicación del Concurso Público de Consultoría No.001-2008, a la compañía PRICE WATER HOUSE COOPERS ASESORES GERENCIALES, por ser la propuesta más conveniente para los intereses institucionales, y cumplir con todos los requisitos establecidos en los pliegos de contratación.

Con los antecedentes expuestos, en uso de las facultades otorgadas por la Constitución, Ley de Compañías, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas y demás legislación conexas, como máxima autoridad de la Superintendencia de Compañías, se resuelve adjudicar el Concurso Público de Consultoría No.001-2008, para la ejecución de la Consultoría Reingeniería Organizacional de la Superintendencia de Compañías, a la compañía PRICE WATER HOUSE COOPERS ASESORES GERENCIALES, por ser la oferta más conveniente para los intereses institucionales, con relación a la calidad y costo de su oferta y por cumplir con todos los requisitos establecidos en los pliegos de contratación.

Guayaquil, 2 de diciembre de 2008.



PEDRO SOLINES CHACÓN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

H